

Reseña

Cieza, Daniel Alejandro:

La muerte por cuenta ajena: Terrorismo de Estado, gran empresa y trabajadores en conflicto en Argentina.

Primera edición. Primera reimpresión - La Plata: Ediciones de la Campana, 2012. 128 p.; 23x16 cm. ISBN 978-987-1725-17-5

Emiliano Matías Agostino

Facultad de Ciencias Sociales (UBA)
agostino.emiliano@outlook.com

Introducción

Durante los últimos años el Gobierno Nacional ha aplicado una férrea política pública en materia de Derechos Humanos colocándola en el centro de la escena política. Se procesaron y se juzgaron una cantidad significativa de militares represores involucrados en la muerte y en la desaparición forzada de personas durante la última dictadura cívico-militar que asoló nuestro país entre los años 1976-1983 y en el período previo.

Sin embargo, la Justicia Nacional no ha procesado ni juzgado a empresarios involucrados en la elaboración y ejecución del golpe de estado y en los delitos de lesa humanidad ocurridos en ese marco. Por ello, el libro aquí reseñado, busca indagar las cuestiones relacionadas con la responsabilidad empresarial en los delitos de lesa humanidad perpetrados contra trabajadores. Se enfrenta, entonces, el desafío de buscar el esclarecimiento más integral de un capítulo de nuestra historia signado por altos niveles de impunidad.

El Dr. Daniel Cieza, consultor en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación desde el 2003 y profesor de la UBA y la UNLP desde 1984, encaró la elaboración de este libro con la finalidad de darle luz a diversas cuestiones relacionadas con

la participación activa de empresarios en hechos represivos durante la última dictadura cívico-militar.

Este tema reviste gran actualidad. No es casual que en los actos centrales del Día de la Memoria, realizados el 24 de Marzo de 2012 una de las consignas más destacadas por los organismos de Derechos Humanos fue “Los grupos económicos también son la Dictadura”, lo que enfatiza el carácter cívico-militar de la última dictadura.

Estructura del libro

A lo largo de sus ocho capítulos este libro, de lectura muy ágil por cierto, nos introduce en diversas cuestiones relacionadas al componente antiobrero del genocidio argentino y la responsabilidad de grandes empresas que fueron cómplices del terrorismo de estado que vivió nuestra patria a fines de los años 70 y principios de los 80.

El primer capítulo presenta los antecedentes históricos del caso argentino haciendo un correlato entre la acumulación capitalista primitiva y la formación de los grupos económicos “centenarios”, que se caracterizaron por el desprecio a los derechos humanos. Se destaca el profundo eurocentrismo difundido en el país a finales del siglo XIX y principios del XX. Ideología que condujo a perseguir pueblos originarios, gauchos y criollos, utilizarlos como mano de obra casi esclava y, en muchos casos, a ser víctimas de masacres por reclamar mejoras laborales. Aquí menciona hechos como la “conquista del desierto”, masacres en ingenios azucareros y establecimientos madereros, los fusilamientos de las huelgas patagónicas en 1921-1922 (Bayer, 2007), entre otros episodios luctuosos. Se trata de poner en evidencia que la represión obrera tiene un carácter histórico y se plantea que muchas genealogías que han dirigido grandes empresas son reincidentes en violaciones masivas de derechos humanos. Por último destaca a la sistemática desaparición forzada de personas por parte del Estado, mecanismo utilizado por primera vez por la “Revolución Argentina” en los años 60.

En el segundo capítulo se realiza un análisis a los hechos que precedieron al terrorismo de estado que sufrió el país en el periodo 1974-1983. Aquí se resalta la estrecha relación existente entre el golpe de estado y los conflictos laborales que estallan en los años previos. Este capítulo tiene una gran importancia para comprender al terrorismo de estado como una consecuencia de sucesos conflictivos interrelacionados entre sí y no como un hecho aislado en la historia argentina. Además menciona la gran participación y el accionar del movimiento sindical argentino que, por aquellos años, se encontraba dividido en tendencias ideológicas antagónicas como la burocracia sindical y el sindicalismo de base.

El tercer capítulo presenta las principales áreas geográficas del país más combativas desde el punto de vista del reclamo laboral, en donde se podían identificar zonas in-

dustriales identificadas como “subversivas” o “cinturones rojos” durante la dictadura. Además se realiza el minucioso trabajo de diferenciar por rama de actividad a las principales empresas involucradas en delitos de lesa humanidad, junto con la nómina de víctimas de asesinato o desaparición forzada de acuerdo a informes de la CONADEP y de organismos de derechos humanos. Como acertadamente lo menciona el título del capítulo, se realiza un “mapa laboral de las víctimas” que resulta útil para comprender el carácter preciso y sistemático de la represión.

El capítulo cuarto aborda el tema central y nuclear del libro, es decir, la responsabilidad y la complicidad de las empresas. A lo largo de este capítulo se analiza y se describe de que manera intervinieron los sectores empresariales en la planificación del golpe, a través de la formación de lobbies y grupos, y con el apoyo de las entidades gremiales empresarias. El capítulo también desarrolla la colaboración directa e indirecta de las empresas en delitos de lesa humanidad contra trabajadores facilitando información, recursos, infraestructura, vehículos y personal a los agentes represivos. Se vuelve a verificar la relación entre gran capital y estado que se había dado en varias coyunturas anteriores, para “disciplinar” al movimiento obrero, y que causó miles de víctimas. La diferencia principal entre los distintos casos radica en la sistematización y planificación de la represión llevada adelante por la última dictadura.

En el quinto capítulo del libro se analiza la construcción del enemigo a través del desarrollo de conceptos estigmatizantes como “subversión industrial”. A lo largo del capítulo se desarrolla cómo esta teoría es difundida y repetida por militares, empresarios y políticos para justificar la represión ejercida sobre grupos sindicales y obreros. En las grandes empresas vuelven a utilizar los conceptos de peligro “rojo” o soviétización de las fábricas para reprimir demandas legítimas relacionadas con las condiciones de trabajo y los aumentos salariales. Los delegados de personal fueron los que sufrieron las peores consecuencias, ya que fueron estigmatizados y aislados llegando a ser equiparados con subversivos y considerados sospechosos.

El capítulo seis desarrolla las políticas llevadas a cabo por la última dictadura en materia laboral, medidas que fueron completamente en detrimento de los trabajadores y de sus organizaciones gremiales. Entre ellas se pueden mencionar la suspensión de comisiones paritarias, del derecho a huelga y del accionar de los delegados, y el dictado de nuevas leyes sobre asociaciones sindicales de trabajadores y sobre obras sociales. Además de la sanción de una nueva ley de trabajo agrario que promovió al informalidad, el trabajo temporario y la restricción de derechos. Las políticas implementadas se centraron en desarticular al modelo sindical en su conjunto evitando la formación de gremios nacionales, persiguiendo a los gremios más combativos y negociando con los gremios intervenidos.

En el capítulo siete se analiza, cuales fueron los grupos económicos nacionales e internacionales favorecidos por las políticas llevadas a cabo por la última dictadura cívico-militar. Diversos estudios (Basualdo, 1987; Castellani, 2007) demuestran que algunos grupos económicos incrementaron su número de empresas y contrajeron una fuerte deuda externa absorbida posteriormente por el estado. Por último se analiza la vinculación de los actuales problemas de violencia laboral, especialmente el “mobbing”, con las políticas disciplinadoras y contrarias a la organización sindical de base, implementadas en los años de la dictadura.

El octavo y último capítulo desarrolla lo relacionado a la investigación de los casos de asesinatos y desaparición forzada de sindicalistas, delegados de personal y activistas gremiales mencionados a lo largo del libro. Luego trata las leyes reparatorias y los principales fallos dictados vinculados con delitos de lesa humanidad en lugares de trabajo para arribar, finalmente, a las políticas de prevención y memoria de los hechos represivos de modo de garantizar la no repetición de los mismos.

A modo de reflexión

Una vez finalizada la lectura del libro podemos llegar a la conclusión que el terrorismo de estado que vivió nuestro país no fue un hecho sorpresivo, sino que fue minuciosamente planificado por los altos mandos de las fuerzas armadas y de seguridad junto con el aval y el apoyo de las grandes empresas.

Del mismo modo, el libro nos muestra que la finalidad principal del golpe de Estado era la implementación de un nuevo sistema económico basado en la desregulación, la apertura económica, el libre mercado y la precarización laboral, modelo que perduró hasta los inicios del siglo XXI.

Este trabajo, además de revelar la activa intervención de las grandes empresas en el último golpe de estado, busca que estas cuestiones sean conocidas por un público más amplio. De ahí su estilo directo y su impronta de “difusión”, que lo diferencia de otros productos académicos. En rigor, puede ser un aporte para la difícil tarea del procesamiento y juzgamiento de los gerentes, directores y presidentes de empresas relacionados con hechos de asesinatos y desaparición forzada de trabajadores en sus respectivas empresas.

Por último, el autor del libro plantea las siguientes cuestiones: ¿Podrán los poderes del Estado afianzar la justicia? ¿O como parte del poder permanente, los responsables seguirán impunes? Estos interrogantes dejan abierto el análisis de un tema clásico de la teoría social.

Ya en la primera mitad del siglo XX, el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland, advertía que las grandes empresas cometían delitos que no eran denunciados ni juzgados.

Y otro gran teórico, Charles Wright Mills, afirmaba en la segunda mitad del siglo XX que existía un “triángulo del poder” entre la gran empresa, los militares y el gobierno. El análisis histórico demuestra que hasta el momento los grandes empresarios han tenido “fueros especiales”, no escritos pero efectivos. ¿Podrá la política pública de derechos humanos en la Argentina eliminar esos fueros?